

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ESTACIÓN LINARES-BAEZA (JAÉN)

2022/6274 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 07/2022, del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones de gasto de distinta área.*

Edicto

Doña Mariola Aranda García, Alcaldesa-Presidenta de la ELA Estación Linares-Baeza (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial de la modificación de crédito n.º 07/2021 mediante transferencia de créditos entre aplicaciones del Presupuesto de gastos con distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas entre créditos de personal, dicho acuerdo ha resultado definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177,2 ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales; dicho expediente queda expresado en los siguientes términos:

Altas en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	21400	Reparación y mantenimiento vehículos municipales	900,00	3.000,00	3.900,00
920	22000	Material de oficina	1.500,00	1.300,00	2.800,00
338	22609	Festejos	34.500,00	2.029,02	36.529,02
341	22609	Actividades culturales y deportivas	13.200,00	5.970,98	19.170,98
171	61901	Parques infantiles y deportivos	13.000,00	8.000,00	21.000,00
165	62300	Adquisición alumbrado extraordinario	10.500,00	3.872,00	14.372,00
		TOTAL	73.600,00	24.172,00	97.772,00

2.- FINANCIACIÓN.

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones en los siguientes términos:

Aplicaciones de gastos con crédito disponible.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
165	13000	Retribuciones básicas Oficial Electricista	20.958,08	10.320,00	10.638,08
165	13001	Retribuciones complement. Oficial Electricista	37.467,28	13.852,00	23.615,28
		TOTAL	58.425,36	24.172,00	34.253,36

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que fue aprobado el Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estación Linares-Baeza, 14 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIOLA ARANDA GARCÍA.